

**MINISTERIO DE GOBIERNO
Y REFORMA DEL ESTADO**

RESOLUCIÓN N° 0757

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"

16/SEP/2019

VISTO:

La gestión iniciada a través del Expediente N° 00101-0279323-2 del registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0529 de fecha 18 de Julio de 2019 del señor Ministro de Gobierno y Reforma del Estado se llamó a Concurso Interno para cubrir el cargo vacante Categoría 08 SUBDIRECTOR GENERAL PRO-SECRETARIO ELECTORAL de la SECRETARIA ELECTORAL DE LA PROVINCIA del MINISTERIO DE GOBIERNO Y REFORMA DEL ESTADO, según el capítulo XIV Régimen de los Concursos del Decreto Acuerdo N° 2695/83 Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública Provincial, siendo posteriormente modificado por Decreto N° 4439 de fecha 09 de Diciembre de 2015;

Que entre las disposiciones del Anexo II de la citada Resolución Convocante se estableció: Lugar y Fecha de Presentación de la Documentación, siendo la misma en la Secretaría de Coordinación Técnica y Administración Financiera del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado y desde el 22/07/2019 al 09/08/2019;

Que por un error involuntario se omitió difundir en dicha fecha el Llamado a Concurso tanto en la sede de la Secretaria de Coordinación Técnica y Administración Financiera como así también en la portada de la página Web de la Provincia;

Que por lo expuesto, y a los efectos de regularizar esta situación corresponde proceder al dictado de la norma legal que deje sin efecto el ANEXO II - en la parte que refiere a la FECHAS DE: PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN y de las CUATRO ETAPAS DEL LLAMADO A CONCURSO de dicha Resolución Convocante y proceder a la aprobación de nuevas fechas;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE GOBIERNO

REFORMA DEL ESTADO

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Dejase sin efecto el ANEXO II de la Resolución 0529 de fecha 18 de Julio de 2019 del señor Ministro de Gobierno y Reforma del Estado, en la parte que refiere a la FECHAS DE:

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN y de las CUATRO ETAPAS DEL LLAMADO A CONCURSO.

ARTICULO 2° - Apruébese las nuevas fechas del ANEXO II de la Resolución 0529 de fecha 18 de Julio de 2019 del señor Ministro de Gobierno y Reforma del Estado, que a continuación se detallan:

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

Desde el 18/09/2019 hasta el 09/10/2019. La Jurisdicción tendrá a su cargo la difusión del Concurso, el mismo se difundirá durante el plazo de DIEZ (10) días, partir del 18/09/2019 permaneciendo abierta la inscripción hasta CINCO (05) días posteriores a su difusión.

ETAPAS DEL LLAMADO A CONCURSO:

Etapa I: Evaluación de Antecedentes - A partir del 15/10/2019.

Etapa II: Evaluación Técnica - A partir del 22/10/2019.

Etapa III: Evaluación Psicotécnica - A partir del 28/10/2019.

Etapa IV: Entrevista Personal - A partir del 04/11/2019.

ARTICULO 3° - Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Pablo Gustavo Farías

Ministro de Gobierno y Reforma del Estado

S/C 29458 Sep. 19 Sep. 23
